

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
30288 NEG. GESTION Y SEGUIMIENTO I	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL SECRETARIA GENERAL AREA CONTRATACION SERVICIO CONTRATACION SUBSECCION CONTRATACION I NEGOCIADO GESTION Y SEGUIMIENTO I	B/C	20	8.364.12	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES							3
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE OBRAS, DE SERVICIOS Y DE SUINISTROS							2
EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACION EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS SICA, CDR Y TRAN							2
EXPERIENCIA EN LA ELABORACION Y TRAMITACION DE DOCUMENTOS CONTABLES EN TODAS SUS FASES A TRAVES DE LA APLICACION INFORMATICA SIEF							1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
40009 SUBSEC. INSTALACIONES	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL SECRETARIA GENERAL AREA EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CENTROS SERVICIO EQUIPAMIENTO SUBSECCION INSTALACIONES	A/B	23	9.494.16	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERIA SUPERIOR INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERIA TÉCNICA	IND.ENERGIA Y MINAS IND.ENERGIA Y MINAS IND.ENERGIA Y MINAS IND.ENERGIA Y MINAS	E E E E
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN SUPERVISION Y COINTRÓL, CONFORME A LA NORMATIVA REGLAMENTARIA, DE LAS INSTALACIONES EN EDIFICIOS Y CENTROS PUBLICOS, ESPECIALMENTE INSTALACIONES TERMICAS, ELECTRICAS Y APARATOS ELEVADORES							3
EXPERIENCIA EN ELABORACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES TECNICAS E INFORMES TECNICOS, PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE INSTALACIONES EN EDIFICIOS Y CENTROS PUBLICOS							3
EXPERIENCIA EN SUPERVISION TECNICA Y COORDINACION PARA IMPLANTACION DE ACTUACIONES DE MEJORA, AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA, EN LAS INSTALACIONES DE EDIFICIOS Y CENTROS PUBLICOS							1
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACION DE PROGRAMAS OFIMATICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID							1

(03/8.126/09)

### Consejería de Familia y Asuntos Sociales

**940** *ORDEN de 10 de marzo de 2009, por la que se resuelve la Orden de 13 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.*

Aprobada mediante Orden de 13 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero) convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

**Primero**

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

**Segundo**

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

**Tercero**

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Cuarto**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 10 de marzo de 2009.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES**

**Puesto adjudicado**

Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Dirección General de Voluntariado y Promoción Social. Subdirección General de Promoción Social.

Puesto de trabajo: 24407.

Denominación: Técnico de Apoyo.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 15.538,44.

**Adjudicataria**

Cód. identificación: 6533949-V0.

Apellidos y nombre: Jiménez Flores, Rosa.

**Puesto liberado**

Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Dirección General de Voluntariado y Promoción Social. Subdirección General de Promoción Social. Sección de Formación Especializada.

Puesto de trabajo: 24599.

Denominación: Sección de Formación Especializada.

Grupo: A/B.

NCD: 25.

C. específico: 14.370,12.

(03/8.125/09)

**Universidad de Alcalá**

**941** *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2009, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos, y se convoca a todos los aspirantes para la realización de la primera fase del primer ejercicio del concurso-oposición de promoción interna y libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la Especialidad de Mantenimiento-Multifunción, nivel salarial B2, convocado por Resolución de 29 de septiembre de 2008.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2006), y en la base cuarta de la Resolución de 29 de septiembre de 2008 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 2008), por la que se convoca concurso-oposición por el sistema de promoción interna y libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral, de la Especialidad de Mantenimiento-Multifunción y de nivel salarial B2, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rectorado de 1 de noviembre de 2003 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004),

**HA RESUELTO****Primero**

Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos. La primera se encuentra publicada en la página web de la Universidad (<http://www.uah.es>) y en el tablón de anuncios del Servicio de Planificación y Gestión de PAS (Colegio "San Pedro y San Pablo", plaza de San Diego, sin número, de Alcalá de Henares). La segunda figura como Anexo a la presente Resolución.

**Segundo**

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Para ello, podrán dirigirse al Servicio de Planificación y Gestión de PAS de la Universidad de Alcalá (Colegio "San Pedro y San Pablo", plaza de San Diego, sin número). Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión u omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

**Tercero**

Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración de la primera fase del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 16 de abril de 2009, a las diez horas, aula 1 de la Facultad de Filosofía y Letras, colegio de "Málaga", calle Colegios, número 2, de Alcalá de Henares.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Gerencia de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 11 de marzo de 2009.—El Gerente (Resolución del Rectorado de 1 de noviembre de 2003, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004), Luis J. Mediero Oslé.

**ANEXO****RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE CONCURSO OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y LIBRE DE LA ESPECIALIDAD "MANTENIMIENTO-MULTIFUNCIÓN B2"**

NIF: 33504504-J.

Apellidos y nombre: Sacristán Romero, Francisco.

Causa de exclusión: Falta sello de no haber rechazado oferta de empleo o cursos de formación.

(03/8.151/09)

**Universidad Rey Juan Carlos**

**942** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2009, por la que se nombra a don Manuel Arrayás Chazeta Profesor Titular de la Universidad (15/TU/062).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo); el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de 20 de octubre de 2008, de esta Universidad ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de noviembre), para la provisión de la plaza 15/TU/062 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Electromagnetismo", y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios ("Boletín Oficial del Estado" del 8).

He resuelto nombrar a don Manuel Arrayás Chazeta, con documento nacional de identidad número 28743755-B, Profesor Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de "Electromagnetismo", adscrito al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Móstoles, a 4 de marzo de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/7.888/09)

**Universidad Rey Juan Carlos**

**943** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2009, por la que se nombra a don Holger Billhardt Profesor Titular de Universidad (16/TU/070).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo); el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Reso-